

RESOLUCIÓN Nº: 2642/21.-

Ramallo, 2 de septiembre de 20201

VISTO:

El no funcionamiento de las luminarias emplazadas en el acceso a Villa General Savio y la falta de tendido eléctrico para alumbrado público que existe sobre calle H. Irigoyen; y

CONSIDERANDO:

Que el alumbrado público urbano es un tema que siempre debe de tratarse en relación a la seguridad local y vías públicas;

Que estas instalaciones tienen como finalidad el iluminar las vías de circulación, ya sea para los transeúntes como así también el tránsito vehicular;

Que debido es necesario tener una buena iluminación de forma permanente;

Que un buen alumbrado público es sinónimo de seguridad, disminuyendo posibles situaciones de inseguridad contra las personas y los espacios públicos de nuestras comunidades;

Que de igual manera una buena iluminación apoya a la reducción de accidentes viales, logrando tener una mejor visualización de las calles, y particularmente en Villa General Savio, el acceso a la localidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

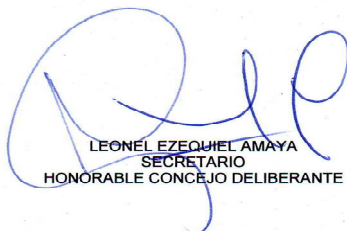
ARTÍCULO 1º) Solicítese a la **Empresa EDEN S.A** Ramallo, arbitre las medidas necesarias para poder llevar adelante la extensión de tendido eléctrico para alumbrado público sobre calle **H. Irigoyen** intersección con calle **Buenos Aires** hasta calle **Chaco** inclusive.

ARTÍCULO 2º) Requiérase a EDEN S.A Ramallo disponga poner en funcionamiento las luminarias emplazadas sobre el ingreso a la localidad de Villa General Savio, sito camino 087-07, en sentido camino 087-01 hacia AU N° 9 antes del cruce ferroviario respectivamente.

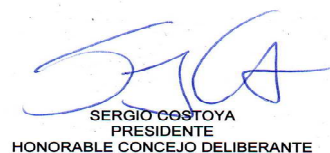
ARTÍCULO 4º) Envíese copia a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Delegación Villa General Savio y medios de comunicación local.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE